

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 732 - 2017 - MDLV

La Victoria, setiembre 11 de 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Memorando N° 255-2017-MDLV/A; y

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el art. 22° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en la adjudicación simplificada para contratar la ejecución de obras la Entidad debe designar a un comité de selección, que se encargará del respectivo procedimiento de selección;

Que, es necesario designar un Comité de Selección que conducirá el procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 005-2017-MDLV, relacionado con la ejecución de la obra "CREACION DEL PARQUE DE LA URBANIZACION TERESA DE CALCUTA, SEGUNDA ETAPA, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 361157;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Selección que conducirá el procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 005-2017-MDLV, relacionado con la ejecución de la obra "CREACION DEL PARQUE DE LA URBANIZACION TERESA DE CALCUTA, SEGUNDA ETAPA, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 361157.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité de Selección a que se refiere el artículo precedente estará integrado por:

TITULARES:

- Ing. Dick Carlo Silva Ravines, Gerente de Desarrollo Urbano, quien lo presidirá
- Ing. Rafael Enriquez Asáldé, Jefe de la División de Obras, miembro
- CPC. César Augusto Rodríguez Villegas, Jefe de Unidad de Logística, miembro

SUPLENTES:

- Arq. Carlos Iván Vargas Regalado, Jefe de la División de Catastro y Control Urbano
- CPC. Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, Gerente de Planificación y Cooperación Téc. Internacional
- CPC. Jorge Perales Pérez, Gerente de Administración

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

[Firma manuscrita]
Lic. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE